

Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto

Jardín Botánico de Bogotá
“José Celestino Mutis”



Oficina de Control Interno

Octubre-diciembre
2018 vs 2019

2020

Introducción

La Oficina de Control Interno del Jardín Botánico José Celestino Mutis en su rol de evaluador y conforme a las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, relaciona el seguimiento y análisis realizado a las variaciones presentadas en los principales gastos en que incurrió la entidad para el cumplimiento de sus actividades durante el cuarto trimestre del año 2018 Vs el cuarto trimestre de la vigencia 2019, de conformidad con el decreto 492 del 15 de agosto de 2019, que indica *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el decreto 984 del 14 de mayo de 2012 la Oficina de Control interno realizará este informe trimestral, determinando el grado de cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad esencial de brindar información que permita lograr una gestión pública eficiente, transparente y fiscalmente responsable en el marco del Plan de Austeridad y en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Objetivo..... | 3 |
| 2. Alcance | 3 |
| 3. Metodología | 3 |
| 4. Marco Legal | 4 |
| 5. Fuentes de Información | 5 |
| 6. Gastos de Personal | 6 |
| 7. Adquisición de Bienes y Servicios | 9 |
| 8. Gastos de Inversión | 17 |
| 9. PIGA | 19 |
| Plan institucional para la Gestión Ambiental | 19 |
| 10. Plan de Austeridad 2020 | 20 |
| 11. Conclusiones | 22 |
| 12. Observaciones | 23 |
| 13. Recomendaciones | 25 |

1. Objetivo

Verificar el grado de cumplimiento de las políticas de austeridad, eficiencia y transparencia en los gastos ocasionados en el Jardín Botánico de Bogotá, correspondiente al cuarto trimestre del año 2019 Vs 2018.

2. Alcance

Realizar seguimiento a los gastos del Jardín Botánico de Bogotá correspondiente al periodo comprendido entre octubre, noviembre y diciembre de 2019 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018, con el propósito de ofrecer información a la Dirección para la toma de medidas tendientes a reducir el gasto público, de acuerdo con las disposiciones consagradas en el Decreto 1737, 1738 de 1998, 492 de 2019 y demás normas que lo reglamentan.

3. Metodología

Para la generación de este informe se efectúa un análisis de manera desagregada de la información, correspondiente a los principales gastos en los que incurre la entidad con el propósito de determinar cuáles son los rubros más relevantes e identificar cuáles son aquellos que presentan cambios significativos.

Lo anterior, con el propósito de obtener información cualitativa y cuantitativa sobre aspectos relativos a los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, gastos de Inversión y aspectos ambientales a partir de un análisis comparativo entre el 4° trimestre del 2018 vs el 4° trimestre del 2019.

4. Marco Legal

- ❖ **Decreto 1737 de 1998** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ❖ **Decreto 1738 de 1998** Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- ❖ **Decreto 26 de 1998** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- ❖ **Decreto 2209 de 1998** Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- ❖ **Decreto 2465 de 2000** Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.
- ❖ **Decreto 2672 de 2001** Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998
- ❖ **Ley 617 del 2000** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, **Circular 12 de 2011** Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.
- ❖ **Concepto 85 del 2002 Secretaria Distrital de Hacienda** Aplicación normas de austeridad en gasto promoción institucional.
- ❖ **Decreto 4326 de 2011** Por el cual se reglamenta parcialmente el art 10 de la Ley 1474 de 2011
- ❖ **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012** Por el cual se modifica el artículo 22 del Dec 1737 de 1998.
- ❖ **Directiva 006 del 2 de diciembre de 2014** Plan de Austeridad
- ❖ **Acuerdo 719 de 2018** Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **Decreto 492 del 15 de agosto de 2019** “Por la cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

5. Fuentes de Información

La elaboración del informe se adelantó con base en la información suministrada al interior de la entidad, en el aplicativo “*Si Capital*” correspondiente a las áreas de presupuesto y nómina, la unidad MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la unidad de Contratos “Q”.

En este sentido y con el propósito de racionalizar el uso de los recursos públicos, la Oficina de Control Interno realizó verificación y seguimiento aleatorio a los gastos generados al interior de la entidad mencionados a continuación:

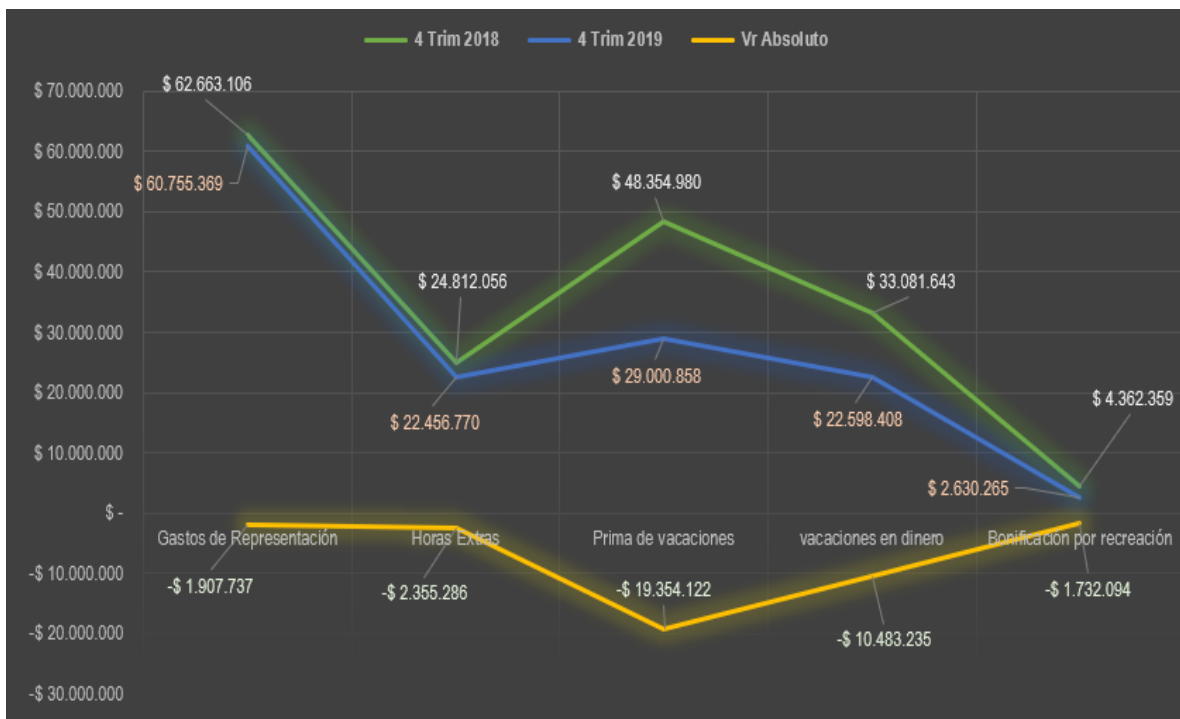


Gráfica: 1 Fuente: Elaboración propia OCI – PREDIS

6. Gastos de Personal

A continuación, se presentan las variaciones generadas en los rubros de gastos de representación, horas extras, prima de vacaciones y bonificación por recreación entre los meses de octubre a diciembre de la vigencia 2018 vs 2019.

Representación Gráfica de los Gastos asociados a la Nómina 4° Trimestre 2018 Vs 4° Trimestre 2019



Gráfica: 2 Fuente: Elaboración propia OCI – PREDIS

Según se aprecia en la gráfica 2, durante el 4° trimestre de la vigencia 2019 los gastos asociados a la nómina disminuyeron en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018, generando un valor absoluto de \$ - 35.832.474. Los gastos con mayor disminución obedecen a la prima de vacaciones por \$ -19.354.122 y vacaciones en dinero por un valor de \$ -10.483.235, toda vez que el promedio de personal de planta para el 4° trimestre 2018 fue de 62 y de 55 para la vigencia 2019.

Durante el cuarto trimestre del año 2019, se realizaron giros por valor de \$ 137.441.670 en los rubros evaluados, los cuales presentan una ejecución financiera entre el 19% y el 51% para ese periodo.

La OCI tomo como suministro de información, los datos reportados en el Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, los cuales son liquidados con el salario que devenga el funcionario al momento del disfrute.

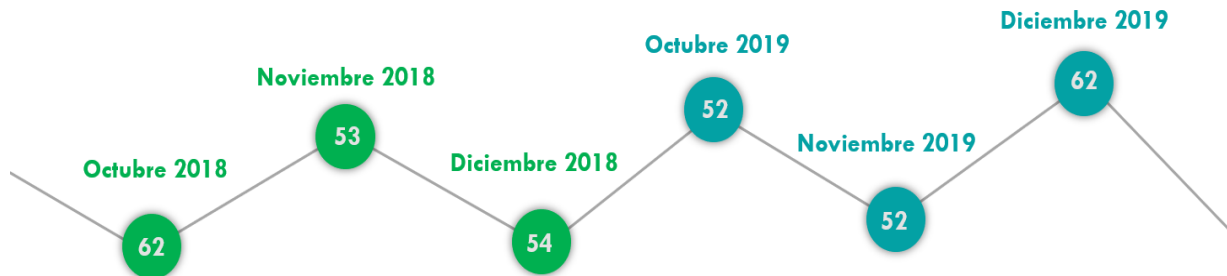
A continuación, se reflejan las variaciones presentadas durante los trimestres evaluados, en los gastos asociados a la nómina 2018 Vs 2019, teniendo en cuenta la nueva clasificación presupuestal, establecida bajo la resolución 0010 de marzo de 2018.

Cuadro comparativo 4° Trimestre 2018 Vs 4° Trimestre 2019

| Rubro Presupuestal | Presupuesto Asignado | 4° Trimestre 2018 | | | Comportamiento | Rubro Presupuestal | Presupuesto Asignado | 4° Trimestre 2019 | | | Comportamiento |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | Octubre | Noviembre | Diciembre | | | | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| Gastos de Representación | 251.221.000 | 20.887.702 | 20.887.702 | 20.887.702 | | Gastos de Representación | 261.932.000 | 20.159.742 | 20.159.742 | 20.435.885 | |
| Horas Extras | 114.256.000 | 8.153.600 | 9.473.164 | 7.185.292 | | Horas Extras | 95.719.000 | 6.833.971 | 9.277.948 | 6.344.851 | |
| Vacaciones | Prima de vacaciones | 139.618.000 | 20.520.236 | 7.058.383 | 20.776.361 | Vacaciones | Prima de vacaciones | 146.374.000 | 5.674.685 | - | 23.326.173 |
| | vacaciones en dinero | 68.500.474 | 27.135.728 | - | 5.945.915 | | Indemnización por vacaciones | 44.512.000 | - | - | 22.598.408 |
| | Bonificación por recreación | 11.748.000 | 1.896.896 | 608.854 | 1.856.609 | | Bonificación por recreación | 13.625.000 | 466.380 | - | 2.163.885 |
| Totales | 585.343.474 | 78.594.162 | 38.028.103 | 56.651.879 | | Totales | 562.162.000 | 33.134.778 | 29.437.690 | 74.869.202 | |

Tabla: 1 Fuente: PREDIS 2018 Vs PREDIS 2019

Como se aprecia en la tabla 1, cada rubro presupuestal presenta un comportamiento variable de un periodo a otro, en razón a las dinámicas que se generan en la planta de personal durante los periodos evaluados, a continuación, se relaciona el número de funcionarios activos para los meses de octubre a diciembre de 2018 y 2019.



Gráfica: 3 Fuente: Planta de Personal

→ Gastos de Representación

Este rubro presenta un comportamiento homogéneo en el cuarto trimestre del año 2018 por cuanto se efectuaron giros por un valor de \$ 20.887.702 para los meses de octubre a diciembre, correspondiente a siete (7) funcionarios del nivel directivo y dos (2) funcionarios del nivel asesor, en cuanto al último trimestre del año 2019 la asignación complementaria se reconoció a seis (6) funcionarios del nivel directivo y dos (2) del nivel asesor con una ejecución del 92,15%.

→ Horas extras

Teniendo en cuenta que por razones del servicio es necesario realizar horas extras, la entidad presupuesto \$ 114.256.000 en la vigencia 2018, de los cuales se ejecuto el 74,85%; sin embargo, para la vigencia 2019 se racionalizaron las horas extras ajustando la asignación presupuestal en \$ 95.719.000 con una ejecución financiera del 91,46%.

No obstante, en ningún caso las horas extras no podrán exceder del 50% de la remuneración básica mensual y deben ser otorgadas de acuerdo con los parámetros señalados en el Decreto 1042 de 1978 y el Decreto 492 de 2019.

→ Vacaciones

Se presentan variaciones con tendencia a la baja, toda vez que en el cuarto trimestre del año 2018 se generaron pagos por un valor de \$ 85.798.982 para los funcionarios que gozaron de vacaciones, mientras que en el mismo periodo del año 2019 los pagos fueron por un valor de \$ 54.229.531.

Es de precisar que las vacaciones, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación, son prestaciones que tienen una relación entre ellas, lo cual obliga a que su reconocimiento se presente de forma conjunta, al ser reconocidas al funcionario por cada periodo de vacaciones de forma proporcional al tiempo laborado en la entidad.

→ Viáticos y Gastos de viaje

Durante el cuarto trimestre del año 2018 y 2019 no se presentaron gastos que implicaran el pago de viáticos y gastos de viaje en la entidad.

7. Adquisición de Bienes y Servicios

Respecto a las erogaciones de bienes y servicios del 4° trimestre del año 2019 vs 2018, se evaluaron los rubros teniendo en cuenta la nueva clasificación presupuestal, establecida bajo la resolución 0010 de marzo de 2018, la cual guarda coherencia con los estándares internacionales de clasificación del gasto público, siendo útil para la toma de decisiones frente al manejo de los recursos públicos.

En este orden de ideas, la OCI tomo una muestra de la adquisición de bienes y servicios del 4° trimestre de la vigencia 2018 Vs el nuevo plan de cuentas presupuestal del 4° trimestre de la vigencia 2019, detallados a continuación:

Cuadro Comparativo Adquisición de Bienes y Servicios

| 4° Trimestre 2018 | | | | | | | 4° Trimestre 2019 | | | | | | | Valor absoluto | | | |
|--------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|----------|--------------------|------------|
| Rubro Presupuestal | Presupuesto Asignado | 4 Trimestre 2018 | | | Giros | Ejec | Rubro Presupuestal | Presupuesto Asignado | 4 Trimestre 2019 | | | Giros | Ejec | | | | |
| | | Oct | Nov | Dic | | | | | Oct | Nov | Dic | | | | | | |
| Gastos Generales | Materiales y suministro | 38.979.000 | 15.614.232 | 144.000 | 961.500 | 16719732 | 43% | Materiales y suministros | Pasta o pulpa, productos de papel impresos | 11.765.000 | 471.000 | 509.500 | 92.500 | 1.073.000 | 9% | - | 15.646.732 |
| | Combustible Lubricantes y llantas | 29.246.000 | 1.118.160 | 2.350.812 | 2.870.975 | 6.339.947 | 22% | | Productos de Horno coque y combustible | 30.050.000 | - | - | 7.669.507 | 7.669.507 | 26% | - | 1.329.560 |
| | Gastos de Transporte y Comunicación | 41.356.000 | 2.859.973 | 3.146.402 | 3.020.832 | 9.027.207 | 22% | | Equipo y aparato de radio, tv y comunicaciones | 20.816.000 | 699.995 | 699.995 | 699.995 | 2.099.985 | 10% | - | 6.927.222 |
| | Bienestar | 70.737.000 | - | 4.514.343 | 56.402.603 | 60.916.946 | 86% | | Bienestar e Incentivos | 84.681.000 | - | 13.678.124 | 47.295.498 | 60.973.622 | 72% | - | 56.676 |
| | Impresos y Publicaciones | 4.063.120 | 355.941 | - | 260.726 | 616.667 | 15% | | Servicios de publicidad | 4.000.000 | 232.050 | - | 243.950 | 476.000 | 12% | - | 140.667 |
| | Telefonía Fija | 76.884.000 | 6.043.440 | 6.043.440 | 6.043.440 | 18.130.320 | 24% | | Servicios de telefonía fija | 82.080.000 | 6.063.150 | 6.062.690 | 6.063.050 | 18.188.890 | 22% | - | 58.570 |
| | Acueducto y Alcantarillado | 160.614.900 | - | - | 82.365.760 | 82.365.760 | 51% | | Acueducto y Alcantarillado | 221.436.000 | - | - | 32.731.063 | 32.731.063 | 15% | - | 49.634.697 |
| Servicios Públicos | Aseo | 40.279.100 | - | 6.615.200 | 17.609.943 | 24.225.143 | 60% | Aseo | 76.636.000 | - | - | - | - | 0% | - | 24.225.143 | |
| | Energía | 244.400.000 | 18.547.020 | 18.455.000 | 18.895.250 | 55.897.270 | 23% | Energía | 184.332.000 | 19.698.370 | 71.540 | - | 19.769.910 | 11% | - | 36.127.360 | |
| | Totales | 706.559.120 | 44.538.766 | 41.269.197 | 188.431.029 | 274.238.992 | | Totales | 715.796.000 | 27.164.565 | 21.021.849 | 94.795.563 | 142.981.977 | | - | 131.257.015 | |

Tabla: 2 Fuente: PREDIS 2018 y 2019

→ Materiales y Suministros 2018 Vs Pasta o pulpa, productos de papel impresos 2019

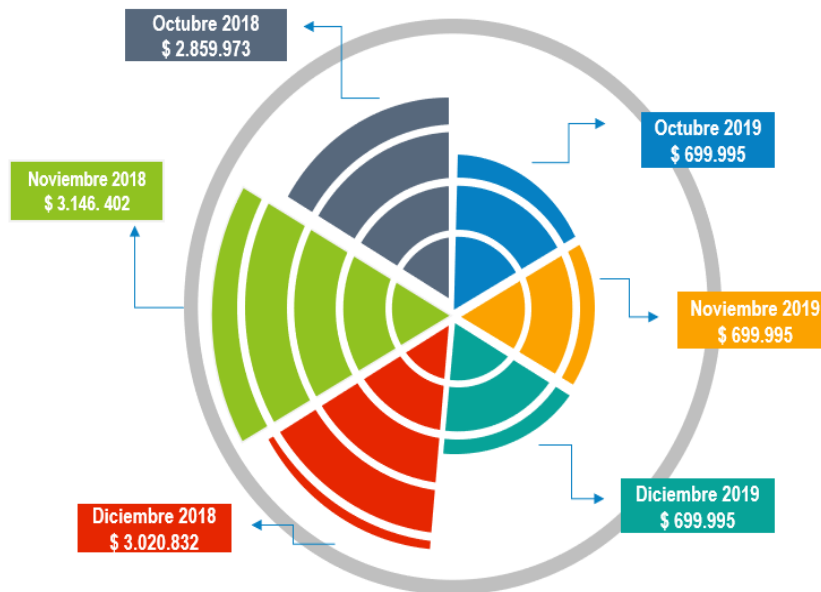
Se generaron pagos por \$ 16.719.732 durante el 4° trimestre de 2018 y \$ 1.073.000 durante el 4° trimestre de 2019 aunque en ambos años se presentaron pagos de caja menor como papelería y elementos de aseo y cafetería que no se encontraban en el almacén y cumplían con las características de urgente e imprescindible, la disminución de una vigencia a otra obedece al giro realizado por \$ 15.600.000 del contrato con el Grupo lagos para el suministro de elementos de papelería, el cual se hizo efectivo en este periodo.

→ **Combustible Lubricantes y llantas 2018 Vs Productos de Horno coque y combustible 2019**

En este rubro se relacionan los gastos generados por combustible para el parque automotor y la maquinaria utilizada como apoyo al desarrollo de las actividades de la entidad, el cual es contratado por Colombia Compra Eficiente con DISTRACOM S.A., según se aprecia en la tabla 2, en el 4° trimestre del año 2018 se presentaron giros por \$ 6.339.947 con una ejecución del 22% mientras que en el mismo periodo del año 2019 los giros ascendieron a \$ 7.669.507 con una ejecución del 26%.

→ **Gastos de Transporte y Comunicación 2018 Vs Equipo de radio, tv y comunicaciones 2019**

En el 4° trimestre del año 2019 el rubro de Equipo de radio, tv y comunicaciones presenta pagos fijos por \$ 699.995, correspondiente al pago de 10 líneas de celulares asignados al nivel directivo, en razón a que las funciones que desempeñan requieren de disponibilidad inmediata, ágil y permanente, con un plan de voz de 1.200 minutos a todo destino y plan de datos de 30GB de navegación, toda vez que la entidad cambio de operador con el fin de coadyuvar con la racionalización de gastos.

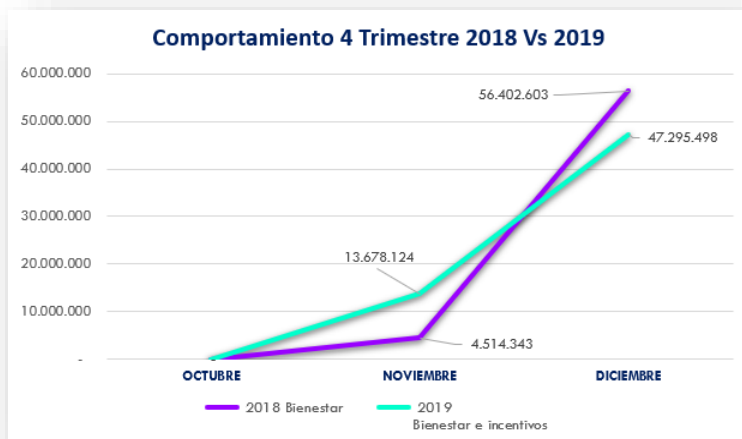


Como se aprecia durante el 4° trimestre de la vigencia 2018 se presentan variaciones e incremento en los pagos realizados, entre octubre y diciembre por \$ 2.859.973, \$ 3.146.402 y \$ 3.020.832 toda vez que este rubro se compone de telefonía fija, celular y servicio de mensajería.

Gráfica: 4 Fuente: Elaboración propia OCI – PREDIS

→ Bienestar e Incentivos

Según se aprecia en la gráfica, durante el mes de octubre de 2018 y 2019 no se presentaron pagos, sin embargo, en el 4° trimestre de 2018 la ejecución financiera llego al 86%, representado en \$ 60.916.946 mientras que en el mismo periodo de 2019 la ejecución fue del 72% equivalente a \$ 60.973.622.



Gráfica: 5 Fuente: Elaboración propia OCI – PREDIS

Esta ejecución financiera corresponde al cumplimiento del Plan de Bienestar de la entidad, a continuación, se referencian algunas actividades desarrolladas en la vigencia 2019:

- ✓ Bonos navideños entregados al final de la vigencia 2019 para los hijos de los empleados públicos que al 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años.
- ✓ Apoyo al Plan Complementario y Salud
- ✓ Apoyos Educativos para pregrado y posgrado
- ✓ Acciones para promover la cultura recreación y deporte
- ✓ Salidas Ecológicas
- ✓ Bonos de integración familiar
- ✓ Incentivos, entre otras.

→ Capacitaciones

Durante el 4° trimestre del año 2018 y 4° trimestres del año 2019 no se presentaron gastos que implicaran el pago de capacitaciones en el Jardín Botánico de Bogotá.

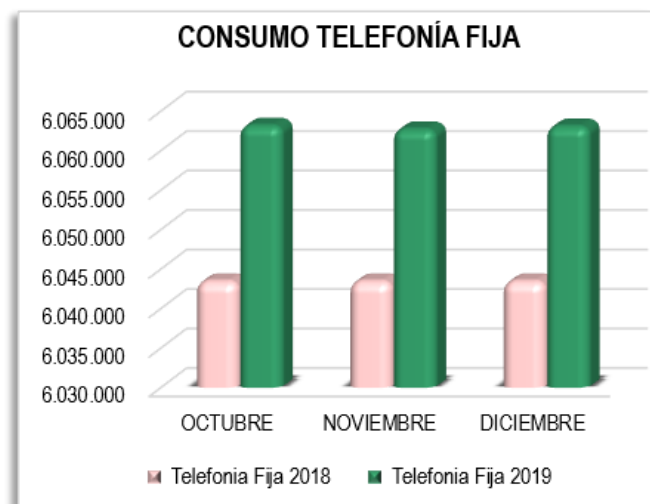
→ **Servicios de Publicidad**

Por este concepto se apropiaron \$ 4.063.120 para el 4° trimestre de la vigencia 2018, de los cuales se realizaron giros por \$ 616.667, con referencia al mismo trimestre del año 2019, se asignaron \$ 4.000.000 con una ejecución financiera de \$ 476.000 correspondiente a pagos realizados por caja menor, presentando una disminución de \$ - 140.667.

Lo anterior evidencia que la entidad da cumplimiento al uso adecuado de los recursos destinados para publicidad, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2672 de 2001 “*por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 de 1998*”

→ **Servicios de Telefonía fija**

La entidad cuenta con un servicio de telefonía fija con ETB el cual presenta un comportamiento estable en los trimestres evaluados, según se aprecia en el 4° trimestre de la vigencia 2018 el consumo mensual facturado fue por un valor de \$ 6.043.440, en cuanto al mismo periodo del año 2019 el valor promedio facturado ascendió a \$ 6.062.963 con un incremento del 0,32%.

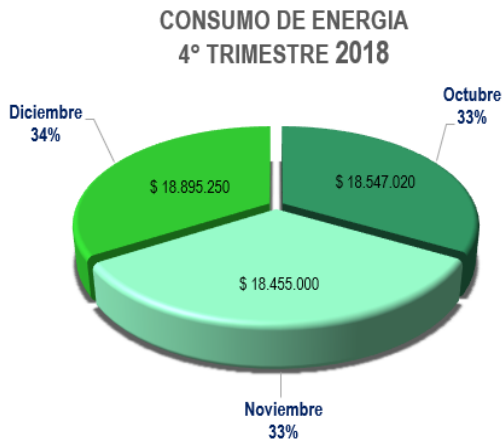


Gráfica: 6 Fuente: Consumo telefonía ETB

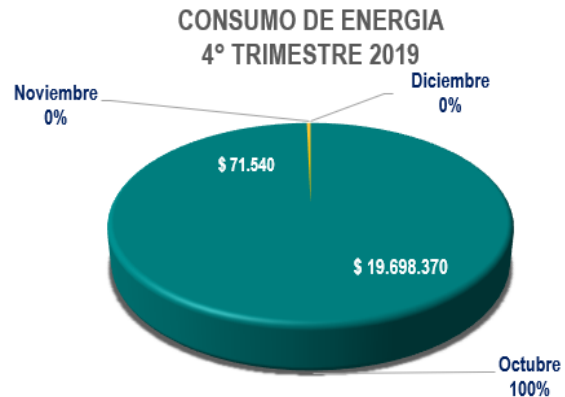
→ **Servicios Públicos**

De acuerdo con los datos suministrados por el Sistema SICAPITAL, el consumo facturado en el servicio de energía, aseo y acueducto y alcantarillado es variable para los dos trimestres evaluados, lo anterior se sustenta por las actividades realizadas por la entidad en el desarrollo de su misionalidad y en cumplimiento a las metas del plan de desarrollo.

Dado que la entidad apoya la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:



Gráfica: 7 Fuente: PREDIS 2018



Gráfica: 8 Fuente: PREDIS 2019

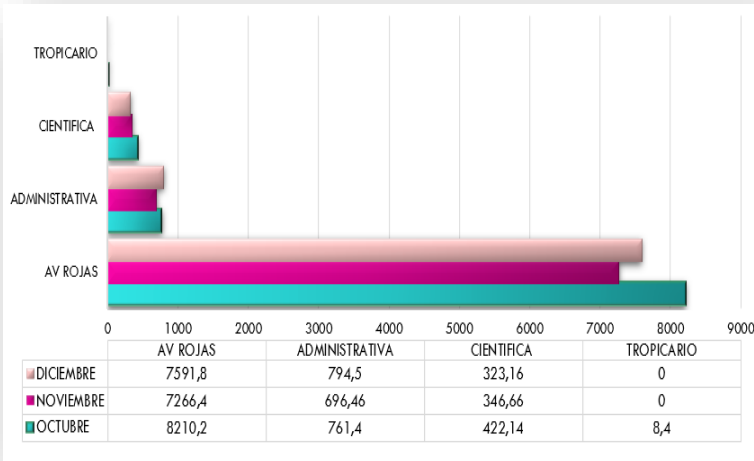
→ Energía

Presupuestalmente para la vigencia 2018 a este rubro le fueron asignados \$ 244.400.000, de los cuales se ejecutaron giros entre octubre y diciembre por un valor de \$ 55.897.270 representado en el 23%, este servicio público presenta una disminución en comparación con el 4° trimestre de la vigencia 2019, dado que la asignación presupuestal fue de \$ 184.332.000 de los cuales se presentaron pagos por \$ 19.769.910 equivalente al 11% entre octubre y diciembre.

Lo anterior deja entrever que la entidad ha coadyuvado en la optimización de los recursos al presentarse una reducción en los pagos de energía.

Actualmente la entidad cuenta con 3 contadores para el consumo de energía, estos son identificados por la zona en la cual están ubicados, (Av. Rojas, Administrativa y Científica), adicionalmente se cuenta con un contador que mide la energía utilizada en la obra del Tropicario, los cuales son monitoreados y registrados semanalmente mediante el formato DYP.PR.11. F.05 "Registro para la Línea Base de Energía", en la gráfica 9, se presenta el comportamiento obtenido en los meses de octubre noviembre y diciembre del año 2019 por cada contador.

Comparativo consumo de contadores energía 4° Trimestre 2019

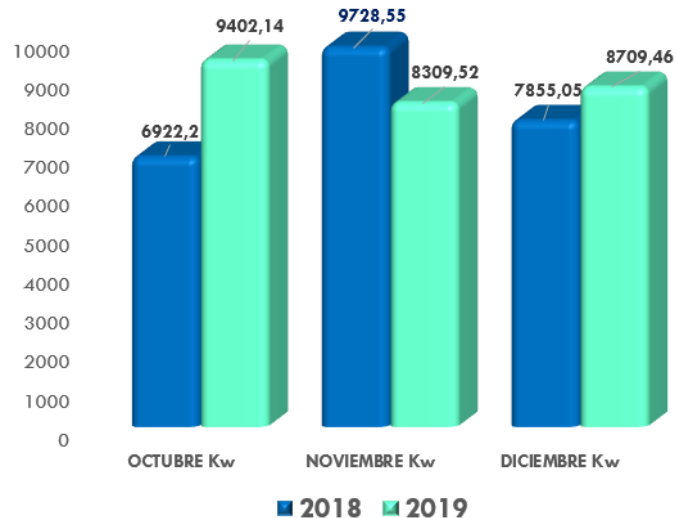


Gráfica:9 Consumo de energía unidad de medida en kW Fuente: PIGA

De acuerdo con los registros obtenidos de los contadores, el mayor consumo de energía se ha presentado en el contador de la Av. rojas lo que representa un 87,3% frente a los demás contadores, es posible que dicho incremento se debe a las actividades operativas y de mantenimiento que se realizan en la zona de Casa Vieja.

Consumo de energía 4° trimestre 2018 Vs 4° trimestre 2019

De acuerdo con la gráfica 10, se presenta un incremento en el consumo de energía del 4° trimestre de la vigencia 2019 en comparación con el 4° trimestre de la vigencia 2018, principalmente en el mes de octubre, el cual registró un consumo de 9.402,14 Kw, con un aumento del 35,8% y en el mes de diciembre el consumo presentado fue de 8.709,46 con un 10,8% de incremento; sin embargo, en el trimestre de 2018 el pico más alto se presentó en el mes de noviembre con un consumo de 9.728.55 Kw.

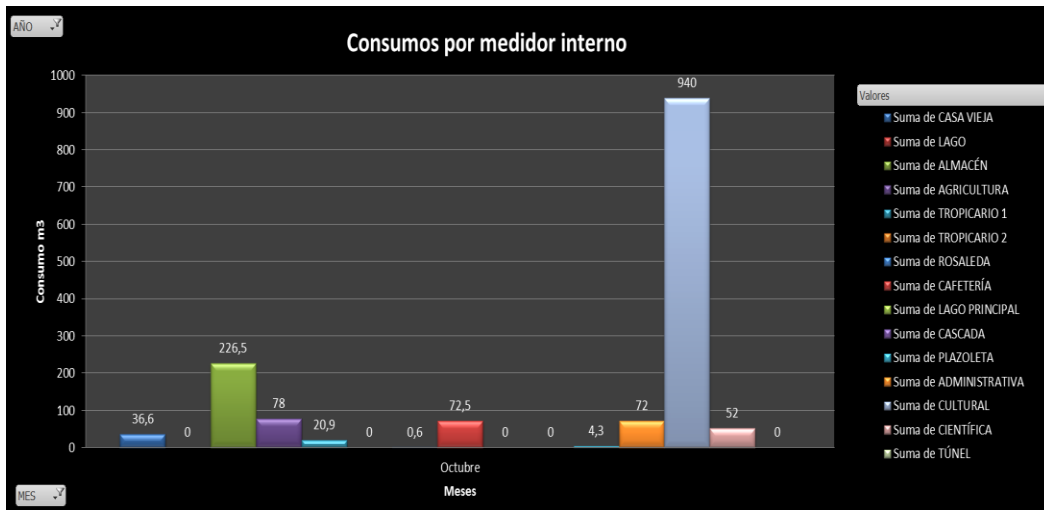


Gráfica:10 Consumo de energía unidad de medida en kW 2018 vs 2019 Fuente: PIGA

→ **Acueducto y Alcantarillado**

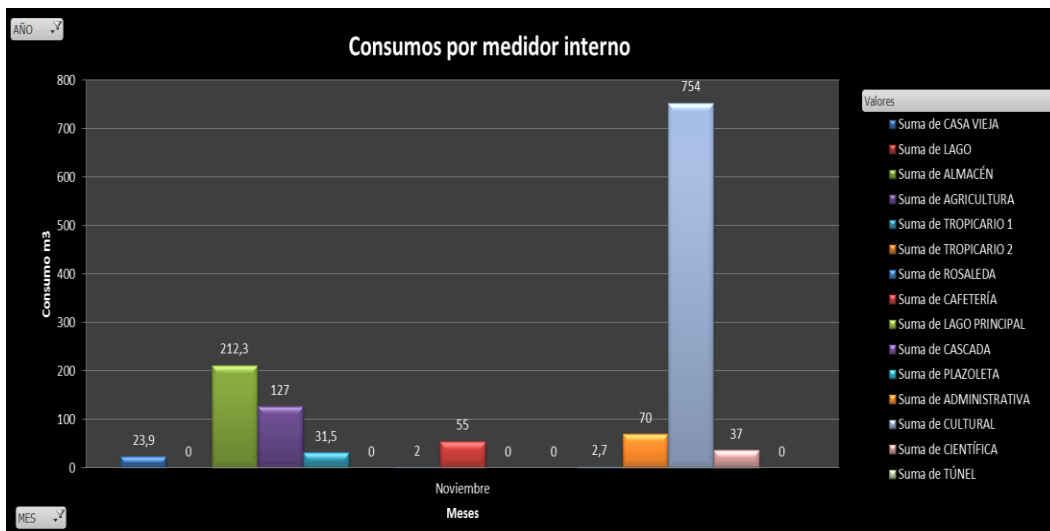
En cuanto al consumo de agua se toman registros de los 16 medidores semanalmente mediante el formato DYP.PR.11. F.05 "Registro para la Línea Base de Energía", en las siguientes gráficas se puede observar el comportamiento del consumo de agua por cada uno de los medidores de la entidad, para los meses de octubre a diciembre de 2019.

Comportamiento micromedidores mes de octubre de 2019



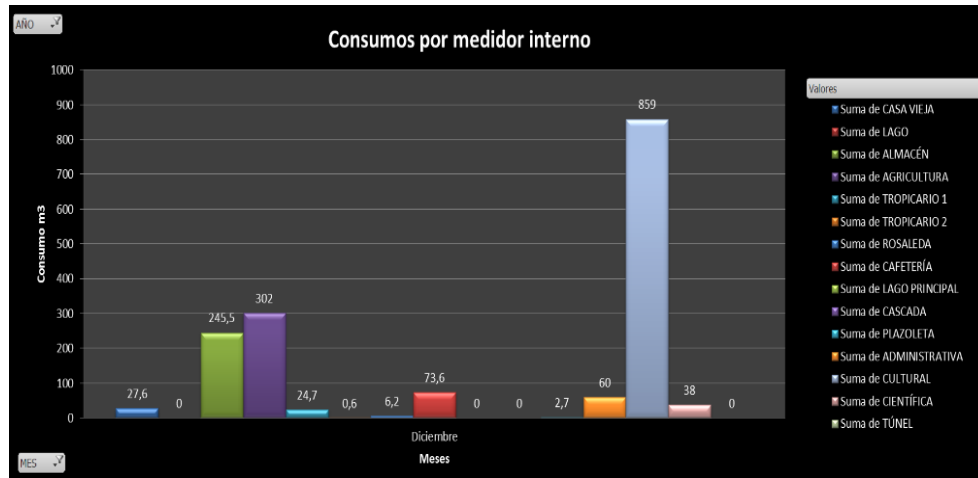
Gráfica: 11 consumo en m3 Fuente: Información de Austeridad - PIGA

Comportamiento micromedidores mes de noviembre de 2019



Gráfica: consumo en m3 12 Fuente: Información de Austeridad - PIGA

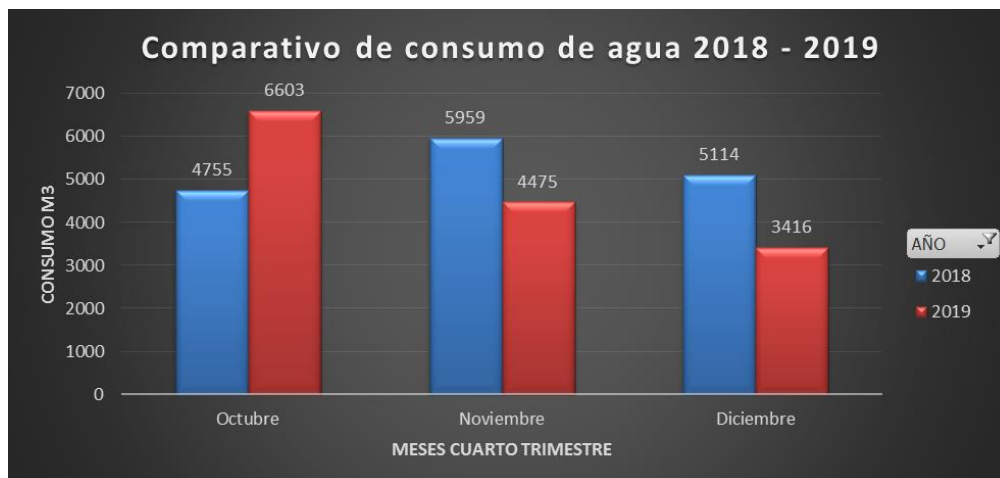
Comportamiento micromedidores mes de diciembre de 2019



Gráfica: 13 consumo en m3 Fuente: Información de Austeridad - PIGA

De acuerdo con lo anterior, en los meses evaluados se presentan variaciones en los consumo de los 16 micromedidores, los consumos más altos ocurren en la Subdirección Educativa y Cultural con un promedio de 851 m3, la zona de Almacén presento un promedio de 228 m3, Agricultura se ubica en el tercer lugar con mayor consumo y un promedio de 169 m3.

Por otra parte, se cotejo el consumo del 4° trimestre del año 2018 vs 4° trimestre del año 2019, en el cual se evidencia una disminución en este último trimestre del 8,43%, dado que para los meses de noviembre y diciembre de 2019 se presenta un consumo de 4475 m3 y 3416 m3 respectivamente, sin embargo, la tendencia cambia en el mes de octubre en el cual se incrementó el consumo en 1848 m3.



Gráfica: 14 consumo en m3 Fuente: Información de Austeridad - PIGA

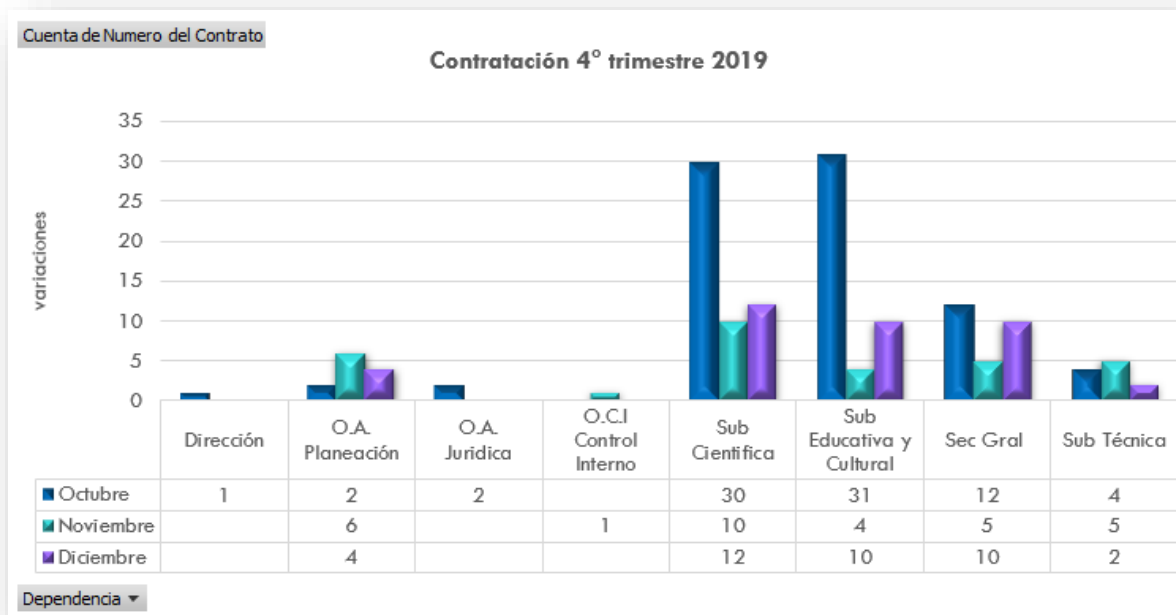
Es de precisar que en los meses de noviembre y diciembre del año 2019 se llevó a cabo el evento de “Colombia donde la biodiversidad brilla”, actividad suscrita mediante contrato 934-2019, en el cual participo la ciudadanía y se incrementó el número de visitantes en el jardín; sin embargo, el consumo de agua y energía no se vio afectado, por cuanto se concertó que el contratista asumiera el incremento que se genere en los meses que dure la actividad, con el fin de no alterar el consumo y presupuesto mensual de la entidad.

En tal sentido, es preciso determinar el pago que le corresponde a la entidad conforme los procesos de liquidación del citado contrato.

8. Gastos de Inversión

→ Contratación

Teniendo en cuenta que, para el 4° trimestre del año 2019 el promedio de personas en la planta de personal fue de 55 y dado que esta cantidad no es suficiente para suplir las actividades necesarias y misionales de la entidad, se suscribieron 151 contratos, los cuales se desglosan a continuación:



Gráfica: 15 Fuente: base de datos contratación 2019

De acuerdo con los datos obtenidos, en el último trimestre de la vigencia 2019, de la contratación realizada el 34% corresponde a la subdirección científica con 52 contratos suscritos entre octubre y diciembre, el 30% pertenece a la subdirección educativa con 45 contratos de los cuales 31 fueron adjudicados en el mes de octubre y el 18% de la contratación corresponde a Secretaria General y de control disciplinario con la suscripción de 27 contratos.

Adicional a lo anterior se cotejo la contratación del 4° trimestre del año 2018, arrojando los siguientes datos:

| Modalidades de Contratación 4° Trimestre 2018 | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
|--|-----------|-----------|-----------|------------|
| 1. Licitación pública | 0 | 1 | 1 | 2 |
| 2. Selección Abreviada Menor Cuantía | 2 | 0 | 4 | 6 |
| 3. Selección Abreviada Subasta Inversa | 1 | 1 | 2 | 4 |
| 4. Concurso de Meritos | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 5. Mínima Cuantía | 5 | 1 | 4 | 10 |
| 6. Contratación Directa | 41 | 73 | 64 | 178 |
| 9. Selección Abreviada acuerdo marco de precios | 0 | 0 | 5 | 5 |
| Total general | 50 | 77 | 81 | 208 |

Tabla: 3 Fuente: Base de Datos Contratación 2018

| Modalidades de Contratación 4° Trimestre 2019 | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
|--|-----------|-----------|-----------|------------|
| 2. Selección Abreviada Menor Cuantía | 1 | 3 | 3 | 7 |
| 3. Selección Abreviada Subasta Inversa | 1 | 0 | 3 | 4 |
| 4. Concurso de Meritos | 0 | 2 | 0 | 2 |
| 5. Mínima Cuantía | 4 | 10 | 7 | 21 |
| 6. Contratación Directa | 68 | 15 | 23 | 106 |
| 9. Selección Abreviada acuerdo marco de precios | 8 | 1 | 2 | 11 |
| Total Contratos | 82 | 31 | 38 | 151 |

Tabla: 4 Fuente: Base de Datos Contratación 2019

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre se suscribieron 208 contratos en su mayoría pertenecen a la modalidad de contratación directa con el 86% de participación por un valor de \$ 4.044.520.741, por licitación pública se realizaron 2 contrataciones, 5 por selección abreviada de menor cuantía, 4 por subasta inversa, 3 por concurso de mérito, 10 por mínima cuantía y 5 por acuerdo marco de precios.

Al comparar los dos trimestres evaluados se evidencia una disminución del 27% en el último trimestre del año 2019, toda vez que entre octubre y diciembre se suscribieron 151 contratos, de los cuales 108 corresponden a la contratación directa representado en el 70% para el trimestre evaluado.

Es importante resaltar que para la evaluación y adjudicación de estos procesos de contratación se da uso de la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

9. PIGA Plan institucional para la Gestión Ambiental

El Plan institucional para la Gestión Ambiental PIGA formulado para la vigencia 2019, es coordinado por la Oficina Asesora de Planeación y las actividades allí contempladas se encuentran orientadas a dar cumplimiento a la meta 4 del proyecto de inversión 315 y atendiendo los lineamientos establecidos en la directiva 006 de 2014, decreto 492 de 2019 y demás normas que lo reglamenten.

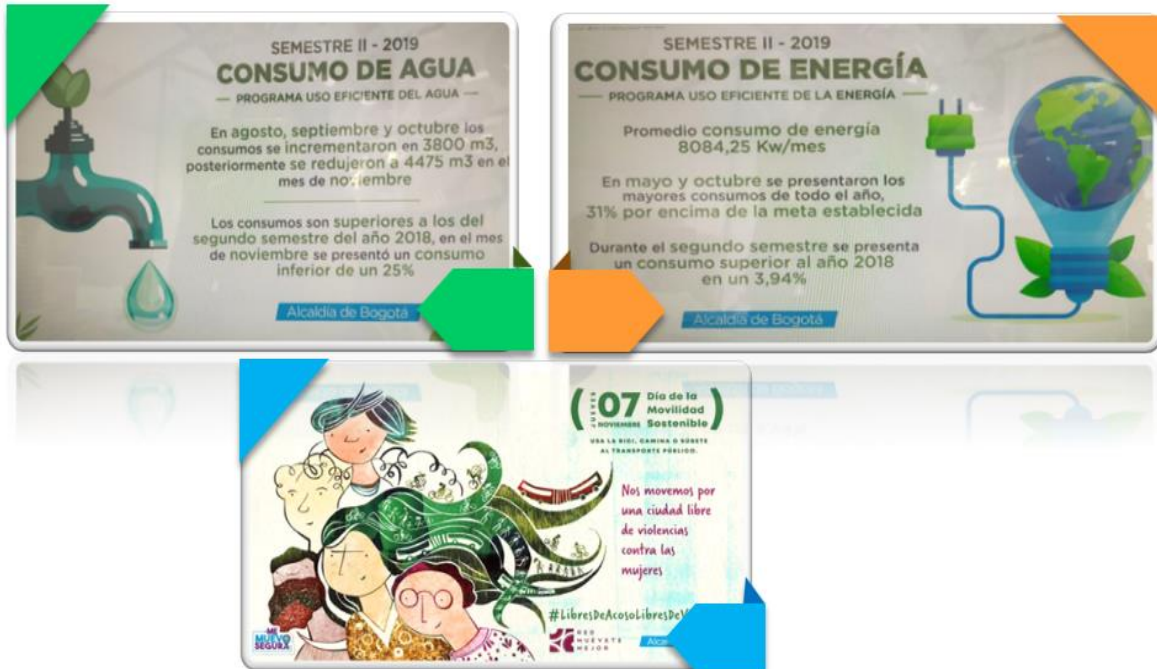
Por consiguiente, a continuación, se realiza una descripción general de las actividades desarrolladas en el plan de acción, con su respectivo porcentaje de ejecución al 31 de diciembre de la vigencia 2019.



Gráfica: 16 Avance del plan de acción Fuente: Planeación – PIGA

De igual manera se pueden apreciar las actividades enfocadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, en donde su ejecución durante este último trimestre del año permitió avanzar en un 34,3% y un 28,2% respectivamente, con respecto al anterior periodo de reporte de este informe.

Teniendo en cuenta lo anterior y como parte de una gestión pública y fiscalmente responsable, el Jardín Botánico de Bogotá, desarrolla actividades tendientes a la conservación del medio ambiente, gestión de residuos sólidos y reducción de los niveles de consumo de agua y energía al interior de la entidad, mediante la difusión de información como salvapantallas, correos, boletines, entre otros de acuerdo con lo observado a continuación:



Gráfica: 17 Salvapantallas y correos corporativos

10. Plan de Austeridad 2020

Atendiendo los lineamientos establecidos en el capítulo VI del Decreto 492 de 2019, la Oficina de Control Interno solicitó mediante memorando interno IE-147 los avances realizados a la formulación del Plan de Austeridad y los indicadores a que haya lugar.

A continuación, se evidencia la formulación realizada al Plan de Austeridad para la vigencia 2020, por la oficina de Secretaria General y de Control Disciplinario en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación.

Formulación Plan de Austeridad 2020

| MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|----------------------|--------------|-------------|--|---|------|
| Formato: Plan de Austeridad | | | | | | | | | | | |
| Vigencia: | | | Versión: | | | Fecha: | | Página: | | | |
| 2020 | | | 1 | | | | | 1 de 1 | | | |
| Gasto | Necesidad | Definición | Actividades | Dependencia | Responsable | Periodicidad | Fecha Inicio | Fecha final | Indicador | Formula | Meta |
| Administración de Servicios | Servicios Administrativos | Adquisición de equipos de equipos de computo, impresoras, fotocopiadoras o similares | Adoptar el esquema de contratación mediante la utilización de Acuerdos Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano | Oficina Asesora de Planeación (Sistemas) | Jefe Oficina de Planeación Coordinador de Sistemas | Cada que se requiera | 1/02/2020 | 30/11/2020 | Porcentaje de equipos adquiridos a través de acuerdo marco | Equipos adquiridos por acuerdo marco/ necesidades de adquisición de equipos *100% | 100% |
| Administración de Servicios | Servicio de Internet | El servicio estará disponible exclusivamente para asuntos que correspondan a las necesidades de la Entidad. | Adoptar el esquema de contratación mediante la utilización de Acuerdos Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano | Oficina Asesora de Planeación (Sistemas) | Jefe Oficina de Planeación Coordinador de Sistemas | Cada que se requiera | 1/02/2020 | 30/11/2020 | Porcentaje de equipos adquiridos a través de acuerdo marco | Servicio de internet adquirido por acuerdo marco/ necesidad de adquisición del servicio *100% | 100% |
| | | | Definir perfiles de navegación para optimizar el desempeño canal de internet contratado | Oficina Asesora de Planeación (Sistemas) | Jefe Oficina de Planeación Coordinador de Sistemas | Cada que se requiera | 1/02/2020 | 29/02/2020 | Número de perfiles generales, avanzados y de comunicaciones definidos | $n = \sum$ de perfiles generados | 3 |
| Administración de Servicios | Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles | Realizar contrataciones que no impliquen adecuación de acabados estéticos o de embellecimiento | Formular el plan de mantenimiento con actividades enfocadas únicamente al mantenimiento preventivo y correctivo, necesario para el funcionamiento de la planta física | Secretaría General (Mantenimiento) | Secretario General y de Control Disciplinario Coordinador de mantenimiento | Anual | 1/02/2020 | 29/02/2020 | Un Plan de Mantenimiento formulado | $n = 1$ plan de mantenimiento | 1 |
| Administración de Servicios | Telefonía Celular | Contratar el servicio de telefonía celular en planes cerrados sin superar por cada línea el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV | Adquisición de planes de telefonía celular cerrados sin superar por cada línea el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV | Secretaría General (Funcionamiento) | Secretario General y de Control Disciplinario Coordinador de Gastos de Funcionamiento | Cada que se requiera | 1/02/2020 | 30/11/2020 | Contratar 10 líneas de telefonía celular cuya factura mensual no supere el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por cada línea | Número de líneas contratadas / Número de líneas contratadas cuya factura mensual no supere el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por cada línea | 100% |
| Control de consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental | Servicios Públicos | uso eficiente de los de los servicios públicos tales como: agua, energía, gestión integral de residuos sólidos y uso racional de los recursos naturales y económicos | Realizar revisión de la red hidrosanitaria de la Entidad con el fin de reducir pérdidas e identificar alternativas de optimización del recurso. | Oficina Asesora de Planeación (PIGA) | Jefe Oficina de Planeación Coordinador de PIGA | quincenal | 1/02/2020 | 31/12/2020 | Número de revisiones a la red hidrosanitaria | $n = \sum$ de revisiones realizadas | 22 |
| Control de consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental | | | Realizar revisión de la red eléctrica de la Entidad con el fin de verificar la implementación de los sistemas de bajo consumo, así como la identificación de alternativas de optimización del recurso. | Oficina Asesora de Planeación (PIGA) | Jefe Oficina de Planeación Coordinador de PIGA | quincenal | 1/02/2020 | 31/12/2020 | Número de revisiones a la red eléctrica | $n = \sum$ de revisiones realizadas | 22 |
| Control de consumo de los recursos naturales | | | Realizar Jornada de entrega de residuos reciclables | Oficina Asesora de Planeación | Jefe Oficina de Planeación | mensual | 2/01/2020 | 31/12/2020 | Número de jornadas de entrega de residuos reciclables | $n = \sum$ de jornadas realizadas | 12 |
| Control de consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental | | | Desarrollar campañas de uso eficiente de los recursos naturales y servicios públicos | Oficina Asesora de Planeación (PIGA) | Jefe Oficina de Planeación Coordinador de PIGA | mensual | 1/02/2020 | 31/12/2020 | Número de campañas desarrolladas sobre uso eficiente de los recursos naturales y servicios públicos | $n = \sum$ de campañas desarrolladas | 11 |

Tabla: 5 Formulación plan de austeridad 2020

De acuerdo con la información allegada mediante memorandos IE-210 y IE-305, la Oficina de Control Interno resalta la gestión realizada en la formulación del Plan de Austeridad de manera oportuna; sin embargo, es importante perfeccionar dichas acciones de modo que permitan alcanzar ahorros significativos en los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, para ello es importante:

- ♣ Acoger las observaciones y recomendaciones impartidas en los informes de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2019 y demás a que haya lugar, con el propósito de dar continuidad a la formulación de políticas y emprender acciones innovadoras.

- ♣ Identificar y replicar iniciativas de austeridad que se hayan considerado en otras entidades del sector.
- ♣ Evaluar y en caso de ser necesario implementar nuevas políticas de ahorro, con el fin de lograr mayores o iguales resultados con menos recursos. Para tal fin es necesario verificar si la línea base, versus el comportamiento de las últimas vigencias evidenciar realmente disminuciones de consumo.
- ♣ Articular todas las actividades enfocadas al ahorro y uso eficiente del agua y energía con el PIGA de la entidad con el fin de garantizar procesos de trazabilidad y por ende seguimiento efectivo de las metas establecidas.

Es de precisar que de la participación de todos los servidores públicos depende el logro de los objetivos trazados, por lo que es importante sensibilizar al personal y realizar campañas que contribuyan al cumplimiento del Plan de Austeridad.

11. Conclusiones

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos en que incurre el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis para el cuarto trimestre del año 2019 Vs el cuarto trimestre del año 2018, se concluye que la entidad viene aplicando políticas de Austeridad del Gasto público con el objetivo de no presentar excesos significativos en los recursos tanto físicos como presupuestales.

En cuanto a las variaciones presentadas en los gastos asociados a la nómina, adquisición de bienes y servicios y gastos de inversión, obedecen a las actividades realizadas por la entidad en el desarrollo de su misionalidad y en cumplimiento a las metas del plan de desarrollo vigente.

No obstante, la entidad continúa en la identificación de acciones innovadoras con el fin de lograr una cultura de ahorro y ser una entidad eficiente, eficaz y austera con los recursos, dando cumplimiento a las normas actualmente establecidas para la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital a través de Decretos, Resoluciones y Circulares.

Así mismo, se destaca el ejercicio de seguimiento que adelanta la entidad, respecto al uso eficiente de energía, agua y manejo de área de aprovechamiento, lo cual conlleva a que el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis fuera el ganador a la mejor práctica ambiental de uso eficiente de la energía con el concurso de buenas prácticas ambientales del PIGA a nivel distrital.

12. Observaciones

- ✱ Se evidencia una disminución del 21% en los gastos de representación, horas extras, prima de vacaciones y bonificación por recreación del 4° trimestre de la vigencia 2019 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018.
- ✱ Durante el cuarto trimestre del año 2018 y 2019 no se presentaron gastos que implicaran el pago de viáticos y gastos de viaje en la entidad.
- ✱ Dar cumplimiento a la Directiva presidencial N° 06 de 2014 en el inciso 2 literal b) que establece: *las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo realmente justificado*, la inobservancia de la norma puede afectar la ejecución presupuestal de la vigencia que se está evaluando, es de precisar que el Decreto 1045 De 1978 en su Artículo 13 menciona de la acumulación de vacaciones. “Solo se podrán acumular vacaciones hasta por tres años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.”
- ✱ Durante el 4° trimestre del año 2018 y 4° trimestre del año 2019 no se presentaron gastos que implicaran el pago de capacitaciones en el Jardín Botánico de Bogotá.
- ✱ Se observa una reducción en el rubro de servicios de publicidad en el 4 trimestre de la vigencia 2019 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018, dando cumplimiento al uso adecuado de los recursos destinados para publicidad, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2672 de 2001 *“por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 de 1998”*.
- ✱ Toda solicitud de elementos de consumo y devolutivos, debe estar registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el artículo 19 del Decreto 492 de 2019.

- * Se observa que la entidad ha coadyuvado en la reducción del consumo de telefonía celular fija, toda vez que durante la vigencia 2019 se realizaron los respectivos cambios de operador.
- * En el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se observó una disminución del 65% en los giros realizados por concepto de servicio de energía, en comparación con el mismo trimestre del año 2018.
- * La contratación realizada en el cuarto trimestre de la vigencia 2019 y 2018 fue celebrada de conformidad con el artículo 3 del decreto 492 del 15 de agosto de 2019, que establece:
“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, que se fundamenten en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, para lo cual deberá adelantarse, de manera previa, una revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación para el cumplimiento de la misión o para el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la entidad.”
- * Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos en materia de austeridad y gastos públicos del Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, en el capítulo VI y VII.
- * Continuar con la formulación e implementación del indicador de austeridad y de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 492 de 2019.
- * Se reitera la importancia de acoger las observaciones y recomendaciones impartidas en los informes presentados en los anteriores trimestres evaluados, con el fin de formular las políticas que harán parte del Plan de Austeridad 2020 a fin de continuar en la búsqueda de mejores prácticas de racionalización y eficiencia del gasto.
- * Dar cumplimiento al artículo 2 literal 2 del acuerdo 719 de 2018, que señala *“Asegurar una constante y repetida difusión y rendición de cuentas del gasto público, la inversión y los gastos de funcionamiento de la administración”*

13. Recomendaciones

- * Implementar acciones orientadas a garantizar la racionalización del gasto público, a través de la proyección del presupuesto anual para la presente vigencia.
- * Propender por reducir el número de horas extras, con el fin de que se autoricen las estrictamente necesarias e imprescindibles.
- * Se sugiere establecer mecanismos de control para evitar la acumulación de vacaciones, teniendo en cuenta que esta situación repercute en el incremento presupuestal de la vigencia en la cual se solicita, por cuanto, estas serán liquidadas con el salario que el funcionario devengue en el momento del disfrute y demás factores de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto ley 1045 de 1978.
- * Establecer un tope mensual de consumo de combustible teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 16 del Decreto 492 de 219.
- * Optimizar los suministros de papelería e implementos de oficina de forma adecuada, en aras a reducir el consumo al interior de la entidad y evitar desperdicios por obsolescencia. Adicionalmente es necesario garantizar que la planeación en este rubro permita que no sea necesario establecer gastos de papelería y suministros de oficina desde las cajas menores de la entidad.
- * Optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y de los servidores públicos, a través del trabajo mancomunado con otras entidades que tengan necesidades de capacitaciones similares.
- * Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones, con el fin de compartir información entre dependencias y usuarios, en aras de reducir las impresiones, el uso de papel y tinta.

En este sentido, es importante reiterar la necesidad de poner en funcionamiento el aplicativo de correspondencia interna – GEA, lo cual disminuirá en forma considerable el consumo de papel para procesos de comunicación interna y externa.

- * Es necesario garantizar al interior de cada dependencia que los equipos de cómputo, fotocopiadoras e impresoras sean apagados al terminar la jornada laboral, evitando el consumo de electricidad durante los tiempos en los cuales no se preste el servicio, y para tal fin se requieren procesos de concientización.
- * Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas, permitiendo que el sol se filtre por las ventanas, levantando cortinas y/o persianas.
- * Sensibilizar al personal del JBB-JCM acerca de la cultura de ahorro, en acciones como la reutilización de papel, uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos, ahorro de energía, ahorro de agua, usar racionalmente el teléfono, los elementos de cafetería y papelería, entre otros.
- * Realizar seguimiento y verificación al consumo generado en el contador de energía ubicado en la Av. Rojas, con el fin de establecer alertas sobre el incremento presentado en el cuarto trimestre del año 2019 y establecer las acciones necesarias para su reducción.
- * Realizar supervisión e inspecciones periódicas de los recursos hídricos con el fin de detectar fugas de agua y e implementar soluciones inmediatas, evitando así cambios atípicos en la ejecución trimestral y garantizando el uso adecuado de los baños.
- * Continuar con las campañas asertivas y de sensibilización realizadas en los salvapantallas y medios masivos, con el fin de involucrar a los servidores públicos en la implementación de acciones, orientadas a la disminución del gasto y uso adecuado de los recursos.
- * Continuar fomentando una cultura de autocontrol y cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto, que permita emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos al interior de la entidad.

- * Se sugiere verificar la observancia de la resolución 2184 de 2019, frente a los nuevos colores de bolsas que simplifica la separación de residuos sólidos, en los temas de reciclaje al interior del Jardín, el cual empezara a regir a partir del 1 de enero de 2021.
- * Dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1 del decreto 492 de 2019 que indica que las entidades obligadas a dar cumplimiento a este decreto deberán "...incluir en el Anteproyecto de Presupuesto que envían a la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del proceso de programación presupuestal, las principales políticas establecidas dentro del plan de austeridad del gasto público definido por cada entidad", con el fin de evitar incumplimientos y sanciones disciplinarias

- * De conformidad con el Acuerdo Distrital 719 de 2018, menciona:

... ARTÍCULO 5. La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo.

Así las cosas, y conforme a los múltiples requerimientos del Concejo Distrital y la Contraloría de Bogotá en materia de austeridad del gasto, es necesario coordinar con la Secretaria de Ambiente - como cabeza de sector, él envió de las directrices y actividades adelantadas por el Jardín Botánico de Bogotá para dar cumplimiento a las orientaciones y requerimientos que el ente de control político estableció a través del acuerdo distrital 719 de 2018 y decreto 492 de 2019.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordialmente;

(LAS FIRMAS REPOSAN EN EL ORIGINAL)

OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Angie Patarroyo Profesional Oficina Control Interno - JBB